



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 69 DE 2023

“Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad Diplomado a un estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, en el periodo académico 2023-1”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010;
- Que analizada la información relacionada con la asistencia y notas obtenidas dada por la oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales de los estudiantes del Programa de Ingeniería Agroindustrial quienes realizaron y aprobaron el Diplomado en **GESTIÓN AMBIENTAL** como opción de trabajo de grado, durante el periodo académico 2022-2.
- Que el Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, informó ante el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión ordinaria No. 20 del 17 y 24 de julio de 2023, en oficio del 17 de julio, el resultado obtenido por el estudiante **ADOLFO JOSE GOMEZ ACOSTA** que realizó y aprobó el diplomado en mención.
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º Excluir de la Resolución No. 57 de 2023 al estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial **ADOLFO JOSE GOMEZ ACOSTA con documento No. 1007277661** quien se le aprobó Diplomado en Gestión Ambiental como opción de trabajo de grado por error involuntario, correspondiente al periodo académico 2022-2.
- ARTICULO 2º Emitir nota Aprobatoria del **Diplomado en Gestión Ambiental** como opción de Trabajo de Grado al estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial **ADOLFO JOSE GOMEZ ACOSTA con documento No. 1007277661** que cumplió con los requisitos exigidos durante el periodo académico 2023-1, los cuales se relacionan a continuación:
- ARTÍCULO 3º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 25 días del mes de julio de 2023

(Original firmado por)  
**SAIL DE LA OSSA MONTERROSA**  
Presidente ( e )

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Cila Barrios C.	Secretaria I	Original firmado por Cila Barrios C
Sail De la Ossa Monterrosa	Presidente ( e )	Original firmado por Sail De la Ossa Monterrosa
Sail De la Ossa Monterrosa	Presiente ( e )	Original firmado por Sail De la Ossa Monterrosa

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 69 DE 2023**

“Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad Diplomado a un estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, en el periodo académico 2023-1”

